


**ANEP**

 DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resolución N.º 3988**  
**Exp. 2024-25-3-006039**

Montevideo, 28 AGO. 2024

**VISTO:** La necesidad de otorgar Extensiones Horarias a los Psicólogos, Grado 10 del Escalafón A, Presupuestados, con 30 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en folio N° 1, la Dirección de Gestión Administrativa solicita autorización para otorgar el mencionado beneficio, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Cargo	Carácter	Departamento	Liceo
Mariela Renée DORNELLES	3.847.371-8	Psicólogo	Presupuestado	Salto	N° 7

II) que en folio N° 9, la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para la contratación de hasta 60 Psicólogos, Grado 10, con 40 horas semanales de labor, más el 40% por Permanencia a la Orden (CPO).

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Otorgar a partir del **01/09/2024** el beneficio de la Extensión Horaria, de 30 a 40 horas semanales de labor, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Cargo	Carácter	Departamento	Liceo
Mariela Renée DORNELLES	3.847.371-8	Psicólogo	Presupuestado	Salto	N° 7

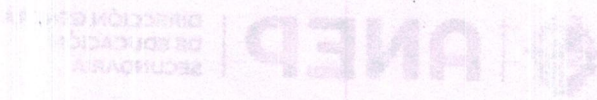
2) Utilizar para la erogación de obrados el crédito presupuestal informado en el CONSIDERANDO II).

3) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponda.

4) Disponer que la notificación de la funcionaria y del Liceo de referencia se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.



Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

~~Dr. Raulista Duhagon~~  
~~Secretario General~~  
~~Dirección General de Educación Secundaria~~

N° 7	Sello	Psicólogo	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8
------	-------	-----------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

ii) que en folio N° 9, la Dirección de Funcionarios de Gestión y Seguimiento Presupuestal informe que existe disponibilidad de crédito presupuestal para la contratación de hasta 90 Psicólogos, Grado 10, con 40 horas semanales de labor, más el 40% por Permanencia a la Orden (CPO).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:  
i) Contar a partir del 01/03/2024 el beneficio de la Excedencia Honoraria, de 30 a 40 horas semanales de labor, según el siguiente detalle:

N° 7	Sello	Psicólogo	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8	3.847.371-8
------	-------	-----------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

ii) Utilizar para la erogación de ambos el crédito presupuestal informado en el CONSIDERANDO II).

i) Erogar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponden.

ii) Erogar que la notificación de la función y del Límite de referencia se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

Publicar en la página web.

Comuniquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.